

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Resolución de la Sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación de diversos contratos de consultoría y asistencia, licitados mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo dispuesto en los artículos 73.4, 92 y 210 letras b) y c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Parque de los Incredulos, número 2, 50009 Zaragoza.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos que se relacionan a continuación.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Trámite: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: —.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—52.978.

Anexo 1

Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Fase primera: Tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro. Clave: P-301-1.

4. Presupuesto base de licitación: 17.000.000 de pesetas ó 102.172,06 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 1 de junio de 2001.

b) Contratista: «Euroestudios, Sociedad Anónima», «B.S. Ingeniería, Y Sociedad Limitada», Unión temporal de empresas, Ley 18/1982», en anagrama Eurobsi, UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.474.400 pesetas ó 93.003,02 euros, IVA incluido.

Anexo 2

Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Segunda fase: Ramales del Jalón y del Huerva-1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego. Clave: P-301-2.

4. Presupuesto base de licitación: 8.500.000 pesetas ó 51.086,03 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de septiembre de 2001.

b) Contratista: «Euroestudios, Sociedad Anónima», «B.S. Ingeniería, Y Sociedad Limitada», Unión temporal de empresas, Ley 18/1982, en anagrama Eurobsi, UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.569.000 pesetas ó 45.490,61 euros, IVA incluido.

Anexo 3

Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Tercera Fase: Tramo Sora-Loteta. Clave: P-301-3.

4. Presupuesto base de licitación: 6.000.000 de pesetas ó 36.060,73 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

e) Fecha: 7 de septiembre de 2001.

f) Contratista: «Euroestudios, Sociedad Anónima», «B.S. Ingeniería, Y Sociedad Limitada», Unión temporal de empresas, Ley 18/1982, en anagrama Eurobsi, UTE.

g) Nacionalidad: Española.

h) Importe de adjudicación: 4.959.000 pesetas ó 29.804,19 euros, IVA incluido.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Resolución de la Sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de obra que comprende el «Derribo del Molino Mayor Harinero» y «Recuperación del aprovechamiento hidráulico del Molino Harinero Mayor y restauración de su entorno natural. Término municipal de Alcañiz (Teruel)». Clave: O-213 (3), licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad en base a lo dispuesto en los artículos 73.4, 92 y 141 letra a) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, previa declaración de desierto del concurso abierto inicialmente convocado.

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Parque de los Incredulos, número 2, 50009 Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: Contrato de ejecución de obra que comprende el Derribo del Molino Mayor Harinero y Recuperación del aprovechamiento hidráulico del Molino Harinero Mayor y restauración de su entorno natural. Término municipal de Alcañiz (Teruel).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 302, publicado el 18 de diciembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Trámite: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: —.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y nueve millones treinta y seis mil doscientas treinta y siete pesetas (199.036.237 pesetas, ó 1.196.231,88 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 18 de abril de 2001.

b) Contratista: «Construcciones Hermanos Gil, Sociedad Limitada-Celchar, Sociedad Anónima», UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos dieciocho millones novecientos treinta y nueve mil treinta y cinco pesetas (218.939.035 pesetas ó 1.315.850,10 euros), IVA incluido.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—52.977.

BANKOA IBEX GARANTIZADO, FIM

Derecho de reembolso de participaciones

Se pone en conocimiento de los partícipes, a efectos de lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, que, conforme a lo notificado a la Comisión Nacional Mercado de Valores, mediante hecho relevante de fecha 15 de octubre de 2001, vencerá el próximo día 5 de noviembre de 2001 la actual garantía contratada. Se iniciará el próximo día 19 de diciembre de 2001 un nuevo periodo garantizado que tendrá una duración inicialmente prevista de tres años, periodo que podría ser ampliado a 3,5 años en función de las condiciones de mercado en el momento de la contratación de la nueva estructura de inversiones. El fondo garantizará la recuperación del 100 por 100 del capital invertido más un porcentaje que se situará entre el 50 por 100 y el 60 por 100 de la revalorización media mensual del Índice Ibex 35. El fondo recibirá una garantía para la consecución de sus objetivos de la Caisse Regionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne. Las comisiones se modifican según lo siguiente: a) Comisión de gestión: A partir del próximo 20 de diciembre quedará establecida en un porcentaje máximo del 1,40 por 100, fijándose la comisión definitiva en el momento en que se cierre la estructura de la cartera del fondo; b) Comisión de suscripción: Exento hasta el 18 de diciembre de 2001; desde el 19 de diciembre de 2001 será del 5 por 100; c) Comisión de reembolso: Exento hasta el 18 de diciembre de 2001; a partir de esa fecha ascenderá al 5 por 100 hasta el 18 de diciembre de 2002; 3 por 100 desde la fecha anterior hasta el 18 de diciembre de 2003; 1 por 100 desde la fecha anterior hasta el vencimiento de la garantía.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 2001.—«Bankoa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—El Director.—52.733.

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncios de licitación

Entidad adjudicadora: «Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 4, planta C, 48001 Bilbao (Bizkaia). Teléfono: 94 424 08 02. Fax: 94 424 49 82. <http://www.bilbao-ria2000.com>

1. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución de la urbanización de la avenida de Abandoibarra, segunda fase. (Expediente 21.09.12).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de Ejecución: Bilbao.
- d) Plazo de ejecución: Según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Cianoplan. A partir del día 31 de octubre de 2001.
- b) Domicilio: Calle Acebal Idígoras, número 6.
- c) Localidad y código postal: Bilbao (48001).
- d) Teléfono: 94 423 06 59.
- e) Telefax: 94 423 15 20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de noviembre de 2001.

Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación de contratista: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 26 de noviembre de 2001.
- b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses (6) desde la fecha de apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes.

Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Véase encabezamiento.
- b) Domicilio: Véase encabezamiento.
- c) Localidad: Véase encabezamiento.
- d) Fecha: 27 de noviembre de 2001.
- e) Hora: Doce.

Otras informaciones: En los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de octubre de 2001.

La redacción de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 22 de octubre de 2001.—El Director general de la Sociedad, Ángel María Nieva García.—52.721.

BSN BANIF INSTITUCIONES 1, FIM (Fondo absorbente)

BSN BANIF INSTITUCIONES, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

Con fechas 17 de septiembre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de BSN Banif Instituciones 1, FIM (Fondo absorbente) y BSN Banif Instituciones, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 26 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente, se informa que BSN Banif Instituciones 1, FIM (Fondo absorbente), modificará su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación, BSN Banif Instituciones, FIM (artículo 1) y las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—53.337.

BSN BANIF EUROPA 30 2, FIM (Fondo absorbente)

BSN BANIF EUROPA 30 1, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

Con fechas 17 de septiembre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de BSN Banif Europa 30 2, FIM (Fondo absorbente) y BSN Banif Europa 30 1, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 26 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente, se informa que BSN Banif Europa 30 2, FIM (Fondo absorbente), modificará su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación, BSN Banif Europa 30, FIM (artículo 1) y las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—53.338.

BSN BANIF RENTA FIJA 1, FIM (Fondo absorbente)

BSN BANIF RENTA FIJA 2, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

Con fechas 17 de septiembre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de BSN Banif Renta Fija 1, FIM (fondo absorbente) y BSN Banif Renta Fija 2, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 26 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente, se informa que BSN Banif Renta Fija 1, FIM (fondo absorbente), modificará su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación, BSN Banif Bonos, FIM (artículo 1) y las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—53.335.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2001, acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 1 de diciembre del 2001, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, calle Gran Vía, número 2, bajo, en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.
Segundo.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre de 2001.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

Quinto.—Emisión de toda clase de títulos en mercados nacionales e internacionales (obligaciones subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Titulización de Activos, etc.)